## Programa de incentivos 4

# JUSTIFICACIÓN DEL CONSUMO ANUAL DE ENERGÍA IGUAL O **SUPERIOR AL 80% DE LA** ENERGÍA GENERADA POR LA INSTALACIÓN

Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Febrero 2022 Versión 1

















## Índice

1	Mot	tivación	_ 3
2	Con	sideraciones generales	_4
3	Мо	delos de declaración responsable e informe técnico	_6
	3.1	Modelo de declaración responsable	. 6
	3.2	Modelo de informe justificativo	. 8











#### 1 Motivación

El apartado 5 del Artículo 13 y el apartado F, del Anexo Al.1 del Real Decreto 477/2021 establecen que, para ser elegibles, los destinatarios últimos del programa de incentivos 4 tendrán que justificar la previsión de que, en cómputo anual, la suma de la energía eléctrica consumida por parte del consumidor o consumidores asociados a la instalación de autoconsumo objeto de ayuda sea igual o superior al 80 % de la energía anual generada por ésta, según lo establecido en el anexo II.

De acuerdo a lo publicado en el RD 477/2021, para los destinatarios últimos acogidos al programa 4, es necesario la presentación de una declaración responsable en fase de solicitud y de un informe en fase de justificación<sup>1</sup>, ambos documentos firmados por técnico competente o empresa instaladora, en los que se estime y justifique respectivamente que el consumo de la instalación es igual o superior al 80% de la energía generada.

De acuerdo con el AII.A2, entre la documentación técnica a presentar en la fase de solicitud, se encuentra:

"c) En el caso de las solicitudes acogidas al programa de incentivos 4, se deberá presentar una declaración responsable firmada por un técnico competente o empresa instaladora, que estime que el consumo anual de energía por parte del consumidor o consumidores asociados a la instalación sea igual o mayor al 80 % de la energía anual generada por la instalación. Asimismo, se deberá justificar esta estimación una vez ejecutada la instalación, y antes de acordar el pago de la ayuda correspondiente, de acuerdo con lo indicado en el anexo II, apartado AII.B, letra b), número 3."

En el Anexo I de este documento se facilita un ejemplo de Declaración Responsable a firmar por un técnico competente o por la empresa instaladora.

En base al AII.B, entre la documentación requerida para justificar las actuaciones realizadas se debe acreditar lo recogido en la siguiente documentación:

"3. Para el programa de incentivos 4, informe, firmado por un técnico competente o la empresa instaladora, que justifique la previsión de que el consumo anual de energía por parte del consumidor o consumidores asociados a la instalación sea igual o mayor al 80 % de la energía anual generada por la instalación objeto de la ayuda.

Este informe no será necesario en el caso de instalaciones del sector residencial de tecnología fotovoltaica de potencia igual o inferior a 2,63 kW ni en instalaciones del sector residencial de tecnología eólica de potencia igual o inferior a 3,69 kW.

Tampoco sería necesaria la presentación del informe en el caso de que la instalación pudiera acogerse a alguno de los casos tipo que podrán publicarse en la página web del IDAE, en cuyo caso deberá justificarlo."

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Excepto para los casos tipo reflejados en el apartado "3. Consideraciones generales" de este documento.











## **2** Consideraciones generales

Todas las solicitudes acogidas al programa 4 deberán presentar la declaración responsable firmada en fase de solicitud (Anexo I de este documento) y, adicionalmente, deben presentar el informe justificativo en fase de justificación (Anexo II de este documento) junto con la documentación justificativa que sea de aplicación.

No será necesario presentar el informe justificativo en fase de justificación (pero sí la declaración responsable en fase de solicitud) para los siguientes casos tipo:

- Instalaciones aisladas de red.
- Instalaciones conectadas a red sin excedentes.
- Instalaciones conectadas a red con excedentes acogidas a compensación.
- Instalaciones fotovoltaicas del sector residencial de potencia inferior o igual a 2,63 kWp.
- Instalaciones eólicas del sector residencial de potencia igual o inferior a 3,69 kW.

En estos casos queda justificado que el consumo anual de energía por parte del consumidor o consumidores asociados a la instalación es igual o mayor al 80% de la energía anual generada por la instalación objeto de ayuda. En los tres primeros casos se consume toda la energía generada, y en los dos últimos casos se exime expresamente en el anexo AII.B apartado 3 del propio RD 477/2021, de 29 de junio.

Respecto a la estimación de la energía consumida y generada anual, se debe considerar que:

- Para la estimación de la energía consumida anual se podrán utilizar como referencia los datos obtenidos del consumo anual real del suministro<sup>2</sup> del último año a partir de las facturas de electricidad (o web de la comercializadora correspondiente) o de archivo Excel del SIPS (Sistema de información de Puntos de Suministro) de la distribuidora, o de cualquier otra fuente disponible que permita obtener estos datos.
- En el caso de no existir consumo previo o no disponer de dichos datos, la estimación del mismo se podrá hacer, por ejemplo, en base a la potencia instalada, consumo estándar, etc., y considerando las cargas que previsiblemente, y con un alto grado de certeza, tendrá el consumidor el siguiente año.
- En caso de estimar un aumento del consumo (p.ej. instalación punto de recarga de vehículos eléctricos, electrificación de demandas térmicas, etcétera), se debe justificar el mismo.
- En cualquier caso se considerará justificada la estimación de consumo de acuerdo con los siguientes ratios³.
- No obstante, podrán utilizarse datos distintos si las estimaciones están adecuadamente justificadas.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> En el caso de autoconsumos colectivos se presentará la suma de consumos de todos los suministros asociados al mismo, separados por CUPS.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Para otros consumos no considerados en la tabla será igualmente razonable la consideración de ratios de fuentes como IDAE u otras agencias de energía autonómicas o asociaciones especializadas en cada materia.











ESTIMACIÓN CONSUMO ANUAL	Unidad	Programa 4
Vivienda	kWh/kW <sub>contratado</sub>	872 <sup>4</sup>
Vehículo eléctrico a futuro	kWh/ud	1.630 <sup>5</sup>
Electrificación de demanda de calor a futuro con bomba de calor	kWh/vivienda	4.000 <sup>6</sup>
Incorporación de equipos de aire acondicionado con bomba de calor	kWh/ud	180 <sup>7</sup>

■ Para la estimación de la **energía generada anual** por la instalación se utilizarán preferiblemente programas de reconocido prestigio. Se recomienda el uso del software de libre acceso PVGIS, elaborado por JRC (Joint Research Centre) de la Comisión Europea<sup>8</sup>. Esta estimación se considerará justificada si se utiliza este programa con las características concretas de la instalación.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Considerando un consumo medio anual de electricidad por vivienda de 3.487 kWh y una potencia media contratada de 4 kW. Este valor de consumo anual se corresponde con el que aparece en el informe SPAHOUSEC I, publicado por IDAE: <a href="https://www.idae.es/informacion-y-publicaciones/estudios-informes-y-estadisticas">https://www.idae.es/informacion-y-publicaciones/estudios-informes-y-estadisticas</a>

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Considerando un consumo medio de 16,3 kWh/km y 10.000 km al año.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Considerando 12.000 kWh de demanda de calor al año y rendimiento medio estacional (SPF) de 3,0 para la bomba de calor.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Considerando 2 horas de funcionamiento medio diario a una potencia media de 1 kW durante 90 días al año.

<sup>8</sup> https://re.jrc.ec.europa.eu/pvg\_tools/es/#PVP











## 3 Modelos de declaración responsable e informe técnico

#### 3.1 Modelo de declaración responsable

DECLARACIÓN RESPONSABLE relativa a la estimación de que el consumo anual de energía por parte del consumidor o consumidores asociados a la instalación sea igual o mayor al 80 % de la energía anual generada por la instalación

	Don/Doña
	con N.I.F, a petición del destinatario último Don/Doña/Razón social, con domicilio a efectos de comunicaciones en:, Localidad:,
	CP:, Provincia:, Teléfono, Teléfono, Fax:, correo electrónico:
	DECLARA
-	Que la instalación objeto de la ayuda está ubicada en (dirección postal completa/polígono y parcela o referencia catastral/coordenadas UTM)
-	Que la potencia de suministro contratada es de kW (no aplica a instalaciones aisladas ni a nuevos suministros).
-	Que la potencia instalada de la nueva instalación de autoconsumo es de kW (o kWp en el caso de instalaciones fotovoltaicas).
-	Que la estimación del consumo anual de energía por parte del consumidor o consumidores asociados a la instalación es de kWh.
-	Que la estimación de la energía anual generada por la nueva instalación de autoconsumo es de kWh, de acuerdo con los cálculos realizados según <sup>9</sup>
-	Que la relación entre la estimación del consumo anual de energía por parte del consumidor o consumidores y la energía anual generada por la instalación de autoconsumo es de%.

Programa de incentivos 4: justificación del consumo anual de energía igual o superior al 80% de la energía generada por la instalación

6

 $<sup>^{\</sup>rm 9}$  Referir el programa con el cual se han realizado los cálculos (PV GIS, etc).











-	Que se cumple, por tanto, la previsión de que consumidor o consumidores asociados a la instalanual generada por la instalación.	
Еn	, a, a	de de 202
Firi	ma del técnico competente o la empresa instalador	a:
		D
		Titulación
		N.I.F











### 3.2 Modelo de informe justificativo

INFORME JUSTIFICATIVO de la previsión de que el consumo anual de energía por parte del consumidor o consumidores asociados a la instalación sea igual o mayor al 80 % de la energía anual generada por la instalación objeto de la ayuda.

1.	Datos del técnico que realiza la memoria	
No	ombre:	
Tit	tulación:	
N.I	I.F:	
Εm	npresa:	N.I.F. Empresa:
Do	omicilio:	
Со	orreo electrónico:	
Te	eléfono:	

#### 2. Datos de la instalación

а	Ubicación <sup>10</sup>	
b	Consumidores y CUPS asociados al autoconsumo <sup>11</sup>	Consumidor 1: CUPS 1: 
С	Energía consumida anual estimada de los consumidores asociados a la instalación de generación de autoconsumo (kWh) <sup>12</sup>	
d	Energía generada anual estimada de la nueva instalación (kWh) <sup>13</sup>	
е	Potencia instalada de la nueva instalación de generación (kWp)	
f	Horas equivalentes estimadas respecto potencia pico (kWh/kWp)	

 $\% = \frac{Energía\ consumida\ anual\ estimada\ (kWh)}{Energía\ generada\ anual\ estimada\ (kWh)}*100 =$ 

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Dirección (calle/municipio/CP/provincia ó polígono/parcela/municipio/provincia), y referencia catastral o coordenadas UTM.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Incluir consumidores y CUPS correspondiente de cada uno de los consumidores asociados al autoconsumo.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> De acuerdo con los cálculos justificativos del apartado 3.1.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> De acuerdo con los cálculos justificativos del apartado 3.2.











## 3. Cálculos justificativos

3.1. Cálculos justificativos de la energía consumida anual estimada.	
(El firmante del informe debe incluir cuántos cálculos hayan sido necesarios para est energía anual consumida).	timar la
3.2. Cálculos justificativos de la energía generada anual estimada	
(El firmante del informe debe incluir cuántos cálculos hayan sido necesarios para est energía anual generada).	timar la

En	, a	de	de 202
Firma del técnico competente o la empre	sa instaladora:		

D
Titulación
N.I.F